



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *10 de diciembre* de 1992.

Visto el expediente n° 2846/90,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar -hasta el 31 de marzo de 1993- los alcances de la resolución N° 2037/91 referente a la contratación de un agente con categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar de servicio, para desempeñarse como casero en el edificio de la calle Hipólito Irigoyen N° 2041 de esta Capital Federal.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" para el presente ejercicio financiero y para el del año 1993.

3°) En caso de que el agente pertenezca a la planta de personal permanente, concédesele licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración, para su cumplimiento, archívese.-


RICARDO LEVENE (F)

PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION